

EXPEDIENTE N°: 4311455

FECHA: 12/02/2016

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD
Universidad (es)	CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones o especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

Aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable de acreditación:

Nº	Acciones de mejora
1	Adaptar el perfil de ingreso de manera que englobe a los alumnos procedentes del Grado de Ciencias de la Educación.
2	Analizar la estructura del plan de estudios considerando la posibilidad de eliminar las prácticas externas y reasignar las actividades de las mismas en el TFM. En dicho caso deberá solicitarse la correspondiente modificación a ANECA.
3	Unificar la terminología relativa al practicum/prácticas externas en la información del master.
4	Analizar las causas de la baja valoración por parte de los estudiantes de esta actividad con el fin de establecer acciones correctoras que contribuyan a poder mejorar su valoración.
5	Deben implementarse mecanismos que permitan la revisión y la actualización periódica del SGIC así como su aplicación de forma periódica y continua en el título.
6	Respetarse el número de alumnos admitidos de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. En caso contrario debe solicitarse la correspondiente modificación a ANECA para su valoración.
Recomendaciones	
1	Dado que las actividades del practicum están vinculadas con la obtención de información del trabajo Fin de Master, se recomienda analizar la estructura del plan de estudios considerando la posibilidad de eliminar el practicum y reasignar las actividades del mismo en el TFM.
2	Publicar los datos referentes a inserción laboral.

A continuación se describen todas las acciones de mejoras:

MEJORA Nº1: Adaptar el perfil de ingreso de manera que englobe a los alumnos procedentes del Grado de Ciencias de la Educación.

Descripción del problema

Se ha observado una evolución del perfil de ingreso que ha pasado de ser predominante de alumnos de la Licenciatura/Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte a ser proporcionalmente más numeroso en alumnos procedentes del Grado en Ciencias de la Educación con la especialidad de Educación Física.

Causas que provocan el problema

Existe un interés creciente en alumnos procedentes del Grado en Ciencias de la Educación en mejorar su candidatura para afrontar la oposición de acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria (la posesión de un máster oficial equivale a un punto más).

Objetivo a conseguir

Adaptar el perfil de ingreso de manera que englobe a los alumnos procedentes del Grado de Ciencias de la Educación.

Acciones de mejora

Iniciar la modificación pertinente por el cauce oficial vía ANECA para la modificación del perfil de ingreso e incluir a los Graduados en Ciencias de la Educación. Se leerá:

El perfil de ingreso de los estudiantes del Máster Universitario en Investigación en Educación Física y Salud, deben de ser profesionales motivados por adquirir formación avanzada, orientada a la especialización profesional y a la investigación en el campo de las ciencias de la educación, de la educación física y la salud relacionada con la actividad física y el deporte, con una inquietud intelectual suficiente de superación. Además tienen que mostrar una gran determinación para cumplir con los horarios y trabajos solicitados en el Máster y una disposición para compartir y participar activamente en todas las actividades del Máster.

Seguimiento del plan de acción y plazos	<ol style="list-style-type: none">1) Solicitar la modificación a ANECA en abril-julio de 2016.2) Obtención del informe favorable por parte de ANECA.3) Modificación de la página web ya para el curso académico 2016-2017.
Anexos aportados	-----

MEJORA Nº 2: Analizar la estructura del plan de estudios considerando la posibilidad de eliminar las prácticas externas y reasignar las actividades de las mismas en el TFM. En dicho caso deberá solicitarse la correspondiente modificación a ANECA.

Descripción del problema	Se observa una cierta disfunción entre el módulo de Practicum y el Trabajo de Fin de Máster, pues las prácticas son en realidad prácticas de laboratorio o de campo cuyo objetivo es la toma de datos para el TFM, con lo que se hace difícil diferenciar ambas actividades formativas.
Causas que provocan el problema	Confusión terminológica y actividades formativas entrelazadas entre ambos módulos.
Objetivo a conseguir	Eliminar el módulo Practicum y reasignar las actividades de las mismas en el TFM.
Acciones de mejora	Iniciar la modificación pertinente por el cauce oficial vía ANECA para la eliminación del módulo y la inclusión de sus actividades formativas y de los créditos, en el módulo Trabajo Fin de Máster, entendiendo aquellas como prácticas de laboratorio o de campo cuyo objetivo es la toma de datos para el TFM.
Seguimiento del plan de acción y plazos	<ol style="list-style-type: none">4) Solicitar la modificación a ANECA en abril-julio de 2016.5) Obtención del informe favorable por parte de ANECA.6) Aplicación del nuevo plan de estudios del máster en el curso académico 2016-2017.
Anexos aportados	-----

MEJORA Nº 3: Unificar la terminología relativa al practicum/prácticas externas en la información del máster

Tras llevar a cabo la “Mejora nº 2” ya no existirá tal problema dado que se habrá suprimido el módulo Practicum y ya no se hará mención al mismo en la información pública del título.

MEJORA Nº 4: Analizar las causas de la baja valoración por parte de los estudiantes de esta actividad con el fin de establecer acciones correctoras que contribuyan a poder mejorar su valoración.

Descripción del problema	Existe una baja valoración por parte de los estudiantes del módulo practicum.
Causas que provocan el problema	Al no ser unas prácticas externas al uso como las que por ejemplo han realizado en sus estudios de Grado, el alumnado se siente en cierta medida insatisfecho ante la expectativa de unas prácticas curriculares de corte más profesional.
Objetivo a conseguir	Atajar esta confusión de raíz, eliminando el módulo Practicum tal como se propone en la “Mejora nº 2”.
Acciones de mejora	Iniciar la modificación pertinente por el cauce oficial vía ANECA para la eliminación del módulo y la inclusión de sus actividades formativas y de los créditos, en el módulo Trabajo Fin de Máster, entendiendo aquellas como prácticas de laboratorio o de campo cuyo objetivo es la toma de datos para el TFM.
Seguimiento del plan de acción y plazos	<ol style="list-style-type: none">1) Solicitar la modificación a ANECA en abril-julio de 2016.2) Obtención del informe favorable por parte de ANECA.3) Aplicación del nuevo plan de estudios del máster en el curso académico 2016-2017.
Anexos aportados	-----

MEJORA Nº5: Se debe implementar mecanismos que permitan la revisión y la actualización periódica del SGIC así como su aplicación de forma periódica y continua en el título.

Descripción del problema

Se requiere una mayor claridad en los procesos de recogida de información, conocer los sistemas utilizados en las técnicas de análisis, y el modo en que estos resultados inciden y son aplicados en los procesos de mejora de la calidad enseñanza-aprendizaje.

Causas que provocan el problema

Debido a los cambios que se han producido a lo largo de los dos últimos años en los Programas de Acreditación, Seguimiento, Verificación, Audit y Docencia y por consiguiente en sus distintos criterios, la Universidad ha tenido que ir adaptando los procedimientos definidos inicialmente en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (AUDIT) de nuestra Universidad, el cual obtuvo la certificación positiva en el año 2010. Estos motivos han supuesto una dificultad añadida a la correcta puesta en marcha del SGIC transversal a todos los títulos oficiales de la UCAM.

Objetivo a conseguir

Conseguir la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC en el título.

Acciones de mejora

1. Simplificar y adaptar el Sistema de Garantía Interna de Calidad en base a las nuevas directrices y evidencias solicitadas por ANECA y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) referentes a los procesos de Verificación, Seguimiento y Acreditación de títulos oficiales para hacerlo sostenible y que asegure los estándares de acreditación establecidos por el Ministerio de Educación y la CARM.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Planificación anual de acciones a realizar para la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC tales como auditorías internas, análisis de indicadores, análisis de las encuestas de satisfacción realizadas a todos los grupos de interés, etc. 3. Formación a todos los agentes implicados en la implantación del SGIC. 4. Reconocimiento de horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título. 5. El Comité de Calidad del Título (CCT) mantendrá reuniones periódicas con la Dirección de Calidad para informar de la correcta implementación de los procedimientos que integran el SGIC.
<p>Seguimiento del plan de acción y plazos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y adaptación de los procesos del SGIC diciembre 2016 2. Planificación de acciones y cronograma de trabajo diciembre 2016. 3. Formación a los CCT en materia de calidad. diciembre 2016. 4. Reconocimiento de horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título. Septiembre 2016. 5. Reuniones CCT/Dirección de Calidad Septiembre 2016.
<p>Anexos aportados</p>	<p>-----</p>

MEJORA N° 6: Respetarse el número de alumnos admitidos de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. En caso contrario debe solicitarse la correspondiente modificación a ANECA para su valoración.

Descripción del problema	Se supera el número máximo de alumnos admitidos recogido en la memoria verificada. No obstante en el curso académico 2015-2016 el número de alumnos es de siete.
Causas que provocan el problema	Disposición de los medios y recursos necesarios para no comprometer la calidad del título con la admisión de un número mayor que el máximo registrado en la memoria verificada.
Objetivo a conseguir	Respetar el número máximo de alumnos admitidos presente en la memoria verificada.
Acciones de mejora	Desarrollo de un plan de control exhaustivo del número de admisiones de alumnos al título.
Seguimiento del plan de acción y plazos	<ol style="list-style-type: none">1- Valoración del número de preinscripciones realizadas para el curso académico 2016/2017. Octubre 2016.2- Admisión de alumnos acorde al número máximo de plazas presentes en la memoria verificada. Aplicación de los criterios de admisión en caso de superarse el límite máximo de alumnos durante la preinscripción. Noviembre 2016.3- Propuesta de modificación a ANECA para incrementar el número máximo de alumnos admitidos recogido actualmente en la memoria verificada. Diciembre 2016.
Anexos aportados	-----

RECOMENDACIÓN Nº 1: Dado que las actividades del practicum están vinculadas con la obtención de información del trabajo Fin de Master, se recomienda analizar la estructura del plan de estudios considerando la posibilidad de eliminar el practicum y reasignar las actividades del mismo en el TFM

Descripción del problema

Se observa una cierta disfunción entre el módulo de Practicum y el Trabajo de Fin de Máster, pues las prácticas son en realidad prácticas de laboratorio o de campo cuyo objetivo es la toma de datos para el TFM, con lo que se hace difícil diferenciar ambas actividades formativas.

Causas que provocan el problema

Confusión terminológica y actividades formativas entrelazadas entre ambos módulos.

Objetivo a conseguir

Eliminar el módulo Practicum y reasignar las actividades de las mismas en el TFM.

Acciones de mejora

Iniciar la modificación pertinente por el cauce oficial vía ANECA para la eliminación del módulo y la inclusión de sus actividades formativas y de los créditos, en el módulo Trabajo Fin de Máster, entendiendo aquellas como prácticas de laboratorio o de campo cuyo objetivo es la toma de datos para el TFM.

Seguimiento del plan de acción y plazos

- 1) Solicitar la modificación a ANECA en abril-julio de 2016.
- 2) Obtención del informe favorable por parte de ANECA.
- 3) Aplicación del nuevo plan de estudios del máster en el curso académico 2016-2017.

Anexos aportados

RECOMENDACIÓN Nº 2: Publicar los datos referentes a inserción laboral.

Descripción del problema	No se aportan evidencias de la inserción laboral del curso 13-14.
Causas que provocan el problema	Dichos datos no están disponibles debido a que la política interna de la Universidad establece una periodicidad de dos años para la obtención de los mismos.
Objetivo a conseguir	Aportar y publicar los datos de inserción laboral en función del calendario establecido por la Universidad para la recogida de esta información.
Acciones de mejora	No es necesario ningún plan de mejora, ya que es política interna de la Universidad el calendario establecido para la obtención de datos de inserción laboral.
Seguimiento del plan de acción y plazos	Al finalizar el curso 15-16, la Universidad pondrá en marcha los mecanismos necesarios para la obtención de los datos de inserción laboral correspondientes al curso 13-14.
Anexos aportados	-----